

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones**

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso de según la a o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para dirigirse a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficinas, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
1	Aseorías de Afiliados y no afiliados, empleadores, pensionistas, jubilados	Trámite orientado a brindar asesoría a los afiliados, beneficiarios, empleadores.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	1.- Cédula de Identidad	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5 min	Ciudadanos	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Mariz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Oficinas a nivel nacional	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite.	42.768	258.404	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.	
2	Reducción de intereses	Trámite orientado a conceder la reducción de intereses, multas y recargos a quienes monten obligaciones de aportes generadas hasta el 02 de abril del 2018 y se ejecutaron en mora y responsabilidad del asegurado.	1.- Ingresar a la página principal del IESS. 2.- Ingresar al sistema de usuario y clave de empleador, opción reducción de intereses / generación de comprobantes con reducción. 3.- Seleccionar los comprobantes que desea cancelar. 4.- Dar click en generar el comprobante de pago. 5.- Imprimir comprobante. 6.- Accionar a las pantallas correspondientes para cancelar los aportes.	1.- Cédula de Identidad 2.- Clave de acceso al portal IESS	Ley Orgánica para el fomento productivo, creación de inversiones, generación de empleo y estabilidad y equilibrio fiscal.	8:00 a 17:00 0:00 a 24:00	Gratis	15 min 5 min	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias. Se atiende a través de la web.	http://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	https://www.iesg.gov.ec/empleador-webpages/principal.pdf	0	2.153	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.	
3	Desbloqueo de clave de afiliado para acceso al portal IESS	Trámite orientado a desbloquear la opción de generación de una clave de asegurado, para la obtención de la contraseña.	1.- Accionar al botón de atención universal / solicitar un turno. 2.- Presentar su documento de identificación y debe responder preguntas de seguridad en base a sus respuestas el agente de atención habilita el acceso para que pueda generar la clave en el sistema del IESS.	1.- Cédula de Identidad	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Mariz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	28.138 personas mensuales	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite.	84.557	471.910	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.	
4	Actualización de datos de afiliado/código de identificación para establecimientos de empresa, representante legal, sucursales y agencias en la web.	Trámite orientado a mantener actualizada la información personal del asegurado de forma presencial/ virtual	1.- Ingresar a la página principal del IESS. 2.- Ingresar al sistema de usuario y clave de empleado, registrar usuario y clave de acceso. Ingresar en la opción información, dar click en actualización de datos, actualizar información, dar click en guardar. 2.- Ingresar en el portal web, link IESS en línea/ Servicios en general/ Actualizar datos. Ingresar en la opción Actualización Datos del Asegurado, actualizar la información y se despliega el Acuerdo de	1.- Cédula de Identidad 2.- Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratis	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web.	https://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://www.iesg.gov.ec/afiliado-webpages/principal.pdf	https://www.iesg.gov.ec/afiliado-webpages/principal.pdf	14.476	109.792	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.	
		Trámite orientado a mantener actualizada la información personal del asegurado de forma presencial/ virtual	1.- Ingresar al portal web, www.iesg.gov.ec, link historia laboral, registrar usuario y clave de acceso. Ingresar en la opción información, dar click en actualización de datos, actualizar información, dar click en guardar. 2.- Ingresar en el portal web, link IESS en línea/ Servicios en general/ Actualizar datos. Ingresar en la opción Actualización Datos del Asegurado, actualizar la información y se despliega el Acuerdo de responsabilidad y uso de la información el mismo que es necesario registrarse de forma diligenciada ya que se requiere suscripción por el asegurado deberá estar archivado.	1.- Cédula de Identidad 2.- Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratis	inmediato	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web.	https://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	https://www.iesg.gov.ec/afiliado-webpages/actualizaciondatos/actualizaciondatos.html	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.	
		Trámite orientado a mantener actualizada la información de la empresa, el representante legal y sus sucursales, cuando los datos del SRI no han sido ingresados a la plataforma informática del IESS.	1.- Solicitar turno. 2.- Presentar requisitos en la ventanilla. 3.- Recibir respuesta de actualización de datos.	1.- Cédula de Identidad 2.- Registro único de contribuyentes (RUC)	Verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratis	inmediato	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Mariz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite.	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.	
5	Clave de afiliado/ patronal para acceso al portal IESS	Trámite orientado a proporcionar al asegurado su clave de acceso al portal IESS	1.- Ingresar al portal web, www.iesg.gov.ec, registrar en la opción general clave por primera vez o en la opción general recuperar clave, colocar su número de cédula y los caracteres que se indican, seleccionar la fecha de nacimiento y responder preguntas de desafío. 2.- Construir su banco de información personal, registrar como afiliado, seleccionar el club de fútbol en el caso de ser afiliado a un club de fútbol.	1.- Cédula de Identidad	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratis	15 min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	http://www.iesg.gov.ec/	Ventanilla y página web IESS	SI	https://www.iesg.gov.ec/solicitacivepagas/public/principal.pdf	https://www.iesg.gov.ec/solicitacivepagas/public/principal.pdf	13.946	105.864	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.	
		Trámite orientado a registrar una clave de acceso al portal IESS	EN EL PORTAL WEB Registro patronal en el sistema de historia laboral (solicitud de clave para Empleador) 1.- Ingresar a la página web www.iesg.gov.ec/ Empleador / Registro de nuevo empleador / Registro de nuevo empleador / Escoger el sector al que pertenece (privado, público o doméstico); ingresar los datos obligatorios que tienen asignados, digitar el número de RUC y en caso de empleador doméstico digitar número de cédula. 2.- Ingresar en la opción de empleador y registrar los campos que solicita el sistema, en el resumen del Registro de Empleador al final del formulario se muestra la clave de acceso al portal IESS. 3.- Imprimir el formulario de solicitud de clave. En los centros - ventanillas de atención universal. 4.- Presentar los requisitos al agente de atención, en caso de que el trámite se realice por un tercero presentar la cédula original del delegado y del representante legal. 5.- Recibir el sobre con la clave asignada.	1.- Formulario de solicitud de clave personal 2.- Cédula de Identidad 3.- Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratis	5 min	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Mariz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	http://h1s.iesg.gov.ec/emg/kemgn/mb2n/pag114	http://h1s.iesg.gov.ec/emg/kemgn/mb2n/pag114	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.	
6	Certificado de Afiliación, no afiliación para extranjeros, de prestaciones que brinda IESS para remitir a otros países, de no empleador.	Trámite orientado a conceder un certificado en el que se indica si la persona se encuentra o no afiliada al IESS.	El solicitante de la prestación debe: - En caso de que no se encuentre afiliado: 1.- Ingresar en la página www.iesg.gov.ec/ Sección Afiliado/ Certificado de afiliación registrar el número de cédula o código/ selector tipo de seguro, el sistema generará el certificado - En caso de que se encuentre afiliado	1.- Cédula de Identidad	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratis	5 min	Ciudadano solicitante	Se atiende a través de la página web.	https://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	Para personas sin actividad económica o trabajador no remunerado del hogar http://h1s.iesg.gov.ec/emg/kemgn/mb2n/pag114	1.397	10.385	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.	
		Trámite orientado a registrar los dependientes de un trabajador (Cónyuge o conviviente e hijos menores de 18 años) para que puedan acceder a la cobertura de salud.	En los centros - ventanillas de atención universal. 1.- Accionar a los centros - ventanillas de atención universal y solicitar turno. 2.- Presentar los requisitos para el registro de los dependientes. El afiliado puede solicitar el registro de sus dependientes a su empleador, para que este lo realice a través del portal web del IESS.	1.- Cédula de Identidad y/o Ciudadanía 2.- Carné de persona con discapacidad	Ley de Seguridad Social, Art. 102, 117, 244 y 248, Resolución Nro. C.D. 516 de 30 de marzo del 2016, Art. 27, Resolución Nro. C.D. 457 de agosto 2013, Art. 2.3.1 literales c y e.	8:00 a 17:00	Gratis	10 min	Afiliados al IESS y beneficiarios	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Mariz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eqs. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite.	3.795	34.786	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.	
7	Registro de Dependientes afiliados voluntarios, de novedades bajo régimen de afiliación voluntaria, de novedades que afectan al trabajador, de dependientes por parte del empleador.	Trámite orientado a registrar todas las novedades que afectan a la historia laboral del afiliado con el empleador.	1.- Ingresar a la página www.iesg.gov.ec/ Sección Empleador / Aviso de entrada y salida / Registrar cédula y clave de empleador de afiliado con el empleador.	1.- Cédula de Identidad 2.- Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratis	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web.	http://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://www.iesg.gov.ec/empleador-webpages/principal.pdf	https://www.iesg.gov.ec/empleador-webpages/principal.pdf	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.	
		Trámite orientado a registrar todas las novedades que afectan a la historia laboral del afiliado con el empleador.	El solicitante de la prestación debe: 1.- Ingresar en la página www.iesg.gov.ec/ Sección Afiliado/ Historia Laboral / registrar número de cédula y clave / Consultas Agencias - Avisos de Liquidación o Inactividad de la empresa / Acciones 2.- Seleccionar el que desea consultar.	1.- Cédula de Identidad 2.- Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratis	5 min	Ciudadano solicitante	Se atiende a través de la página web.	https://www.iesg.gov.ec/	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	SI	https://www.iesg.gov.ec/afiliado-webpages/principal.pdf	https://www.iesg.gov.ec/afiliado-webpages/principal.pdf	6.389	56.057	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.	
8	Acceso a información de historia laboral, información de la empresa, oficinas pagadoras fiscal	Trámite orientado a registrar y acceder a la información registrada por la empresa en el sistema.	El solicitante de la prestación debe: EN EL PORTAL WEB: 1.- Ingresar en la página web www.iesg.gov.ec/ empleador / Servicios en línea / Registro de Nuevo Empleador / Empleador con Clave / Registrar cédula y clave de acceso al portal. 2.- Seleccionar la opción Servicio de Novedades / Avisos del Empleador / Avisos de Liquidación o Inactividad de la empresa / Registrar los datos que el sistema solicita. EN LOS CENTROS - VENTANILLAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL (CAU) 3.- Solicitar turno. 4.- Presentar los requisitos en los Centros de Atención Universal (CAU)	1.- Cédula de Identidad 2.- Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratis	5 min	Afiliados	Se atiende a través de la página web.	https://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite.	https://app.iesg.gov.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.iesg.gov.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
		Trámite orientado a inhabilitar la clave de acceso como empleador en el portal web.	EN EL PORTAL WEB: 1.- Ingresar en la página www.iesg.gov.ec/ Sección Empleador / Servicios en Línea / Nuevos usuarios / Sección Afiliados / Registro de Novedades / Tipo de Novedad / Seleccionar la opción Plurianidad Diferencial y Retroactiva / 2.- Ingresar la información solicitada en el sistema.	1.- Cédula de Identidad 2.- Clave de acceso al portal IESS; 3.- Sentencia ejecutoriada; 4.- Contrato colectivo 5.- Solicitud	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratis	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web.	https://app.iesg.gov.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://app.iesg.gov.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.iesg.gov.ec/iesg-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	415	5.644	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.	

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se deberá listar los procesos que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
22	Rectificación de planillas	Trámite orientado a rectificar planillas de aportes.	1. Presentar requisitos en gestión documental. 2. Recibir oficio de notificación de planilla (recibir respuesta en el sistema www.gestiondocumental.com).	1. Copia de las ventanillas. 2. Solicito. 3. Declaración de impuesto a la renta. 4. Hoja de control de asistencia. 5. Rol de pago. 6. Reportes de pago de décimo. 7. Certificado de trabajo.	Resolución Nro. C0516.	8:00 a 17:00	Gratuito	60 días	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Mariz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla Gestión Documental	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	28	551	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
23	Actualización de cargo de liquidador	Trámite orientado a actualizar el cargo de liquidador.	1. Presentar requisitos. 2. Actualización cargo de liquidador.	1. Cédula de identidad. 2. Ruc. Actualizado. 3. Nombramiento de liquidador.	Resolución Nro. C0516.	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Mariz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	238	691	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
24	Aviso de caída para empleador doméstico fallecido	Trámite orientado a generar el aviso de caída para un empleador doméstico fallecido.	1. Presentar requisitos en gestión documental. 2. Recibir oficio de respuesta de actualización (recibir respuesta en el sistema www.gestiondocumental.com).	1. Acta de finiquito. 2. Acta de defunción. 3. Solicito.	Resolución Nro. C0516.	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Mariz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla Gestión Documental	NO	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	3.588	3.948	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
25	Solicitud de generación y anulación de comprobantes de cartera	Trámite orientado a generar el comprobante de pago de planillas, glosas, títulos de crédito y títulos de convenios.	1. Ingresar a la página del IESS opción Empleado/ servicios en línea: generación de comprobantes. 2. Registrar número de cédula y clave de empleado. 3. En la opción comprobantes seleccionar: Generación Comprobantes Aportes - Generación Comprobantes Fondos - Generación Comprobantes Glosas - Generación Comprobante de Títulos de Crédito - Títulos de Convenios.	1. Cédula de identidad. 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	https://www.iesse.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://www.iesse.gob.ec/empleador-web/pages/principal.pdf	https://www.iesse.gob.ec/empleador-web/pages/principal.pdf	11.821	53.277	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
26	Consulta de comprobantes de cartera	Trámite orientado a consultar e imprimir el comprobante de pago generado por parte del empleador.	1. Ingresar a la página del IESS opción Empleado/ servicios en línea: generación de comprobantes. 2. Registro de cédula y clave de empleado.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Empleadores	Se atiende a través de la página web.	https://www.iesse.gob.ec/	Portal Web	SI	https://www.iesse.gob.ec/empleado-web/pages/principal.pdf	https://www.iesse.gob.ec/empleado-web/pages/principal.pdf	6.126	40.126	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
27	Registro de la cuenta 1 del banco central Ecuador	Trámite orientado a consultar e imprimir (d)	1. Ingresar a la página del IESS opción Empleado/ servicios en línea: generación de comprobantes. 2. Registro de cédula y clave de empleado.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Afiliados	Se atiende a través de la página web.	https://www.iesse.gob.ec/	Portal Web	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
28	CANCELACIÓN COMPROBANTES A TRAVÉS DE TARJETAS DE CRÉDITO	Trámite orientado a facilitar el pago de obligaciones vía web, por medio de tarjetas de crédito.	1. Ingresar a la página web del Instituto, en el Link https://www.iesse.gob.ec y seleccionar la opción / Empleadores/ generación, consulta e impresión de comprobantes. 2. Registrar número de cédula y clave de empleado. 3. En la opción comprobantes seleccionar pago con tarjeta de crédito.	1. Cédula de identidad. 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Empleador / Afiliados Voluntarios	Se atiende a través de la página web.	https://www.iesse.gob.ec/	Portal Web	SI	https://www.iesse.gob.ec/empleador-web/pages/principal.pdf	https://www.iesse.gob.ec/empleador-web/pages/principal.pdf	27	320	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
29	Solicitudes de acuerdos de pago, convenio de mora, pago por parcelas, embargo de cuenta bancaria, levantamiento de medidas cautelares, impugnación de glosa, notificación de glosa.	Trámite orientado a asesorar al empleador o afiliado sobre las obligaciones en mora que posee y las alternativas para solventar las mismas.	1. Ingresar a la página web del Instituto, en el Link https://www.iesse.gob.ec y seleccionar la opción / Empleadores/ generación, consulta e impresión de comprobantes. 2. Registrar número de cédula y clave de empleado. 3. En la opción comprobantes seleccionar pago con tarjeta de crédito.	1. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	10 min	Empleadores y Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Mariz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite.	12.554	92.156	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
		Trámite orientado a brindar facilidades de pago para cancelar obligaciones pendientes con el IESS, mediante alternativas en plazos y montos respaldados en el marco legal vigente.	1. Ingresar a la página web del Instituto, en el Link https://www.iesse.gob.ec y seleccionar la opción / Empleadores/ generación, consulta e impresión de comprobantes. 2. Registrar número de cédula y clave de empleado. 3. En la opción comprobantes seleccionar pago con tarjeta de crédito.	1. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Mariz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite.	0	0	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
		Trámite orientado a brindar facilidades de pago mediante convenios en los que consideran cuotas, glosas y títulos de crédito antes del auto de remate para los deudores del IESS con un plazo máximo de hasta siete (7) años para el pago.	1. Ingresar a la página web del Instituto, en el Link https://www.iesse.gob.ec y seleccionar la opción / Empleadores/ generación, consulta e impresión de comprobantes. 2. Registrar número de cédula y clave de empleado. 3. En la opción comprobantes seleccionar pago con tarjeta de crédito.	1. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Mariz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite.	0	0	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
		Trámite orientado a brindar facilidades de pago para cancelar obligaciones pendientes con el IESS, mediante alternativas en plazos y montos respaldados en el marco legal vigente.	1. Ingresar a la página web del Instituto, en el Link https://www.iesse.gob.ec y seleccionar la opción / Empleadores/ generación, consulta e impresión de comprobantes. 2. Registrar número de cédula y clave de empleado. 3. En la opción comprobantes seleccionar pago con tarjeta de crédito.	1. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Mariz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite.	0	0	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
		Trámite orientado a impugnar las glosas notificadas a los afiliados.	1. Ingresar a la página web del Instituto, en el Link https://www.iesse.gob.ec y seleccionar la opción / Empleadores/ generación, consulta e impresión de comprobantes. 2. Registrar número de cédula y clave de empleado. 3. En la opción comprobantes seleccionar pago con tarjeta de crédito.	1. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	120 días	Empleadores y afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Mariz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Unidades Provinciales de Cartera y Coactiva	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite.	0	0	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
		Trámite orientado a levantar embargos de bienes muebles e inmuebles, una vez concluido el total de la obligación y/o deuda.	1. Concurrir hasta la Coordinación y/o Unidad Provincial de Cartera y Coactiva. 2. Recibir notificación mediante correo electrónico de que ya se encuentra levantado el embargo.	1. Providencia de embargo del IESS 2. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	2 días	Empleador	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Mariz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Centros de Atención Universaf (CAU)	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite.	0	0	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más no por trámite ejecutado.
30	Generación de títulos de créditos con la remisión de intereses	Trámite orientado a conceder la reducción de intereses, multas y recargos a quienes mantengan obligaciones de aportes generadas hasta el 02 de abril del 2019 y se encuentren en mora y responsabilidades patronales generadas.	1. Ingresar a la página principal del IESS. 2. Ingresar al sistema con usuario y clave de empleado; opción reducción de intereses / generación de comprobantes con reducción. 3. Seleccionar los comprobantes que desea cancelar. 4. De estar inconformidad con el acuerdo emitido por la Comisión Provincial de Prestaciones y Controversias. 5. Imprimir comprobante. 6. Ingresar a la página www.iesse.gob.ec.	1. Cédula de identidad. 2. Clave de acceso al portal IESS	Ley Orgánica para el fomento productivo, creación de inversiones, generación de empleo e estabilidad y equilibrio fiscal.	8:00 a 17:00 0:00 a 24:00	Gratuito 15 min	5 min	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias. Se atiende a través de la página web.	https://www.iesse.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	https://www.iesse.gob.ec/empleadores-web/pages/principal.pdf	430	2.795	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
		Trámite orientado a la devolución de valores de fondos de reserva a los afiliados que cumplen con los requisitos establecidos.	1. Ingresar a la página www.iesse.gob.ec. 2. Escoger la sección de afiliado. 3. Opción fondos de reserva. 4. Registrar número de cédula y clave de acceso al portal. 5. Ingresar clic en solicitud de devolución.	1. Cédula de identidad. 2. Clave de acceso al portal IESS 3. Solicito.	Verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web.	https://www.iesse.gob.ec/mora-fondos-reserva-afiliado-web/index	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://www.iesse.gob.ec/mora-fondos-reserva-afiliado-web/afiliado	https://www.iesse.gob.ec/mora-fondos-reserva-afiliado-web/afiliado	7.694	24.828	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.
31	Solicitud de retiro o acumulación de	Trámite orientado a la devolución de valores de los fondos de reserva, de los afiliados a seguro general que cumplen con los requisitos establecidos.	1. Ingresar a la página www.iesse.gob.ec; escoger la sección de afiliado, dar clic en la opción cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, seleccionar solicitud. 2. Consultar en la página www.iesse.gob.ec; escoger la sección de afiliado, dar clic en la opción cesantía, registrar número de cédula y	1. Cédula de identidad. 2. Clave de acceso al portal IESS 3. Solicito.	verificación de reglas y normativas	0:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web.	https://www.iesse.gob.ec/es/web/qa/es/cesantia1	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	https://www.iesse.gob.ec/es/web/qa/es/cesantia1	https://www.iesse.gob.ec/es/web/qa/es/cesantia1	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (Sí/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
31	Fondos de reserva y/o cesantía	Trámite orientado a cumplir con la devolución de valores de fondos de reserva y/o cesantía a los beneficiarios del afiliado fallecido, que cumplan con las condiciones para el derecho a esta prestación.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal y solicitar turno en ventanilla de información. 2. Entregar Cédula de identidad del fallecido al servidor de ventanilla de atención. 3. Recibir información si tiene o no valor de los fondos de reserva y cesantía del afiliado fallecido. 4. Entregar Requisitos al servidor de ventanilla de atención. 5. Consultar en la cuenta bancaria de los beneficiarios el valor de fondos de reserva y/o cesantía.	1. Posesión efectiva de bienes 2. Certificado de matrimonio 3. Cédula de identidad 4. Solicitudes 5. Certificado de votación	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esp. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://app.iesse.gob.ec/less-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.iesse.gob.ec/less-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	0	0	La información estadística del último periodo
32	Solicitud de desbloqueo de fondos de reserva, fondos de cesantía	Trámite orientado a liberar los valores de la cuenta individual de fondos de reserva de los afiliados, que mantengan un monto acumulado mayor o igual a 3.000 dólares.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal y solicitar turno en ventanilla de información. 2. Entregar requisitos al servidor de la ventanilla de atención 3. Llenar la solicitud de desbloqueo de cesantía. 4. Recibir notificación de desbloqueo de fondos de Cesantía o consultar en el portal web www.iesse.gob.ec/Afiliados/Fondos-de-Cesantia con su clave de acceso.	1. Certificado de votación 2. Cédula de identidad 3. Solicitud 4. Poder notariado.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	3 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esp. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal Web y ventanillas.	No	https://app.iesse.gob.ec/less-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.iesse.gob.ec/less-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	103	8.228	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
33	Petición de acreditación, bloqueo, desbloqueo o información de la cuenta individual de fondos de reserva o fondos de cesantía requeridos por un juzgado	Trámite orientado a dar información, acreditación, bloqueo o desbloqueo de los valores de la cuenta individual de fondos de reserva o fondos de cesantía emitida por un juez.	1. Acercarse a una ventanilla de Gestión Documental. 2. Entregar cronograma judicial. 3. Recibir oficio de respuesta vía Quijux y físico.	1. Orden Judicial.	Verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratuito	2 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esp. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	3.800	12.826	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
34	Consulta de la cuenta individual de fondos de reserva o fondos de cesantía	Trámite orientado a facilitar el acceso a la información de los valores de los fondos de reserva a los afiliados que mantengan montos acumulados por este concepto. Trámite orientado a facilitar el acceso a la información de los valores de los fondos de reserva a los afiliados que mantengan montos acumulados por este concepto.	1. Ingresar a la página www.iesse.gob.ec , escoger la sección de afiliado, dar click en la opción Fondos de Reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, seleccionar cuenta reservada para visualizar los datos y valor. 2. Recibir visualmente el valor total de la cuenta individual de fondo de Reserva. 1. Ingresar a la página www.iesse.gob.ec , escoger la sección de afiliado, dar click en la opción Cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, seleccionar cuenta individual de fondo de Cesantía. 2. Recibir visualmente el valor total de la cuenta individual de fondo de Cesantía.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS	Verificación de reglas y normativas	00:00 a 24:00	Gratuito	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web.	https://www.iesse.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional.	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://app.iesse.gob.ec/less-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	1.214	36.066	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
35	Centro de Atención Universal	Trámite orientado a la actualización de planillas de fondos de reserva para la actualización de novedades extemporáneas requeridas por el empleador.	Se debe especificar que la actualización de planillas de fondo de reserva, se realiza por pedido del patrono para el registro de novedades extemporáneas, para lo cual se debe seguir los siguientes pasos para la actualización: 1. Acercarse a los centros de atención universal y solicitar un turno en ventanilla de información. 2. Entregar los requisitos al servidor de atención. 3. Recibir la notificación de la actualización respectiva por correo electrónico.	1. Solicitud. 2. Acta de finiquito. 3. Registro único de contribuyentes (RUC) generado	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 min	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Resguardo del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esp. / Teléfonos: (593) (02)982700, (02)462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	223	1.547	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
36	Requidación de fondos de cesantía por aportes extemporáneos	Trámite orientado a la requidación de valores de los fondos de cesantía, de los afiliados por falta de oportunidad en el pago de aportes de los empleadores.	1. Ingresar a la página www.iesse.gob.ec , escoger la sección de afiliado, dar click en la opción cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, seleccionar Concesiones realizadas. 2. Cédula de identidad al servidor de ventanilla de atención. 3. Recibir depósito del valor en la cuenta bancaria del cesante.	1. Solicitud. 2. Cédula de identidad. 3. Clave de acceso al portal IESS.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esp. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal Web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://app.iesse.gob.ec/less-fondos-reserva-afiliado-web/app/index?comodid=...	https://app.iesse.gob.ec/less-fondos-reserva-afiliado-web/app/index?comodid=...	557	923	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
37	Solicitud de seguro de desempleo (fondos de terceros)	Trámite orientado a la prestación del seguro de desempleo correspondiente a valores que el afiliado podrá recibir durante cinco meses consecutivos.	1. Ingresar a la página www.iesse.gob.ec , escoger la sección de afiliado, opción seguro de desempleo, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, llenar formulario de seguro de desempleo. 2. Recibir información sobre cronogramas de pagos mensuales que se acreditarán en la cuenta personal por cinco meses y desembolso de valores en la cuenta bancaria del afiliado por cinco meses.	1. Cédula de identidad 2. Clave de acceso al portal IESS. 3. Solicitud.	Verificación de reglas y normativas	00:00 a 24:00	Gratuito	30 min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	https://app.iesse.gob.ec/less-pretension-cesantia-afiliado-web/app/index?comodid=...	Portal Web	SI	https://app.iesse.gob.ec/less-pretension-cesantia-afiliado-web/app/index?comodid=...	https://app.iesse.gob.ec/less-pretension-cesantia-afiliado-web/app/index?comodid=...	66	3.605	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
38	Solicitud de monto del seguro de riesgos del trabajo	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por monto de derecho habiente, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta. Trámite orientado a la concesión de prestación económica por monto de derecho habiente, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta. Trámite orientado a la concesión de prestación económica por monto de derecho habiente, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo 2. De no disponer la calificación médica de invalidez emitida por una unidad de salud del IESS, recibir el pedido de valoración y calificación. 3. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 4. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 3. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 3. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo.	1. Certificado de registro de la propiedad. 2. Croquis de ubicación. 3. Cédula de identidad. 4. Certificado de ser o no pensionista IESSPOL. 5. Certificado de nacimiento. 6. Certificado bancario. 7. Croquis de ubicación. 8. Certificado de ser o no pensionista ISFPA.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Resguardo del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esp. / Teléfonos: (593) (02)982700, (02)462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
39	Concesión de la prestación médica/económica de riesgos del trabajo	Trámite orientado a conceder la prestación actual económica en caso de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional. Trámite orientado a la reevaluación del pensionistas del seguro de riesgos de trabajo en caso de que exista agravamiento de su incapacidad permanente parcial. Trámite orientado a las autorizaciones de riesgos del	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. De no disponer la calificación médica de invalidez emitida por una unidad de salud del IESS, recibir el pedido de valoración y calificación. 3. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 4. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 1. Registrar en línea formulario de accidente de trabajo en medicina profesional del portal web del IESS (opción trabajador/afiliado). Nota: denunciarle es informado de la fecha y hora de la cita médica asignada con el médico ocupacional de riesgos del Trabajo. 2. Acercarse a las unidades provinciales del Seguro General de Riesgos de Trabajo para solicitar un turno con el técnico investigador (caso de fallecimiento). 3. Asistir a la cita médica con documentos habilitados (ver anexos).	1. Cédula de identidad 2. Certificado de ser o no pensionista IESSPOL 3. Calificación de incapacidad. 4. Certificado bancario. 5. Certificado de nacimiento. 6. Formulario de monto. 7. Croquis de ubicación. 8. Certificado de ser o no pensionista ISFPA.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Resguardo del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esp. / Teléfonos: (593) (02)982700, (02)462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
40	Solicitud de autorizaciones de riesgos del	Trámite orientado a la reevaluación del pensionistas del seguro de riesgos de trabajo en caso de que exista agravamiento de su incapacidad permanente parcial.	1. Acercarse a la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo (según ubicación geográfica). 2. Entregar la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo. 3. Asistir a las citas médicas necesarias con los profesionales médicos de SGRIT 4. Recibir la respuesta a la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo.	1. Solicitud. 2. Cédula de identidad 3. Clave de acceso al portal IESS.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Resguardo del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esp. / Teléfonos: (593) (02)982700, (02)462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el canal de acceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá detallar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (en tiempo periodo)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
40	trabajo	Trámite orientado a la autorización para reingresar al trabajo de pensionistas del seguro de riesgos de trabajo con incapacitación permanente total.	1. Acercarse a la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo (según ubicación geográfica). 2. Entregar la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo. 3. Recibir la respuesta a la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo.	1. Solicitud. 2. Cédula de identidad. 3. Clave de acceso al portal IESS.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq./ Teléfonos: (593) 02398270, 02462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	La información estadística del último periodo
41	Solicitud de mediciones ambientales de riesgos del trabajo	Trámite orientado a la aplicación del programa de prevención para monitorear ambientes laborales con equipos de lectura directa y de riesgo químico.	1. Acercarse a la Subdirección Nacional de Gestión y Control del Seguro de Riesgos de Trabajo y entregar la solicitud de mediciones ambientales de riesgo químico (material particulado, ruido, iluminación, temperatura, vibraciones, gases y vapores). 2. Recibir la información y requisitos para el trámite. 3. Entregar requisitos habilitantes para el trámite. 4. Coordinar la entrega de resultados con el médico de la empresa y el técnico del laboratorio de riesgos del trabajo. 5. Recibir el informe de resultados toxicológicos.	1. Formulario del programa de aplicación de métodos complementarios de diagnóstico. 2. Matriz de identificación de riesgos. 3. Certificación del reglamento de higiene y seguridad en el trabajo vigente aprobado por el ministerio del trabajo.	Resolución CD. 513, Resolución CD.535, Resolución CD. 553.	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Empleadores	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq./ Teléfonos: (593) 02398270, 02462663	Ventanilla/Subdirección Nacional de Control del Seguro de Riesgos del Trabajo.	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	0	0	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
42	Solicitud de pruebas de laboratorio, toxicológicas, de diagnóstico médico, toma de placas radiológicas de riesgos del trabajo	Trámite orientado a la aplicación del programa de prevención para pruebas toxicológicas en los trabajadores expuestos a químicos.	1. Acercarse a la Subdirección Nacional de Gestión y Control del Seguro de Riesgos de Trabajo y entregar la solicitud para las pruebas toxicológicas. 2. Recibir la información y requisitos para el trámite. 3. Entregar requisitos habilitantes para el trámite. 4. Coordinar la entrega de resultados con el médico de la empresa y el técnico del laboratorio de riesgos del trabajo. 5. Recibir el informe de resultados toxicológicos.	1. Formulario del programa de aplicación de métodos complementarios de diagnóstico. 2. Matriz de identificación de riesgos. 3. Certificación del reglamento de higiene y seguridad en el trabajo vigente aprobado por el ministerio del trabajo. 4. Poder notarial.	Resolución CD. 513, Resolución CD.535, Resolución CD. 553.	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Empleadores	Se atiende en el Edificio de la Dirección de Riesgos del trabajo.	Edf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq./ Teléfonos: (593) 02398270, 02462663	Ventanilla/Subdirección Nacional de Control del Seguro de Riesgos del Trabajo.	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	0	15	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
43	Servicio de capacitación a trabajadores y empleadores en prevención de riesgos laborales	Servicio orientado a brindar capacitaciones sobre temas relacionados a los trabajadores y empleadores, relacionado a condiciones de trabajo, ambientales y factores de riesgo.	1. Registrarse e inscribirse en la página web en el siguiente Link https://riaui.iesg.gov.bo/riesgos/curso-capacitacion.php . 2. Asistir a la capacitación definida por la coordinación - unidad provincial más cercana. 3. Realizar evaluación al evento de capacitación. 4. Recibir el certificado de participación / aprobación del evento vía correo electrónico.	1. La empresa debe estar registrada en el sistema del IEISS. 2. Poder notarial.	Resolución CD. 513, Resolución CD.535, Resolución CD. 553.	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Empleadores/Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq./ Teléfonos: (593) 02398270, 02462663	Ventanilla/Subdirección Nacional de Control del Seguro de Riesgos del Trabajo.	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	0	10	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
44	Solicitud de copias simples y/o certificaciones de información / copias certificadas para el exterior	El trámite está orientado a entregar información pública, sin certificaciones, la cual es utilizada para conocimiento y no con fines legales.	1. El usuario entrega la información pública en el balcón de servicios. 2. La solicitud es enviada a la dependencia del IEISS que genera la información a ser validada. 3. Si la solicitud es aprobada se envían las copias simples de información al balcón de servicios que recibió la solicitud. Caso contrario se notifica a la oficina de respuesta correspondiente por correo electrónico.	1. Solicitud de copias simples de información	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	10 días	Afiliados, beneficiarios, empleadores e instituciones públicas de carácter legal	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogaña, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	28.138 personas mensuales	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	1.492	7.962	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo
		Trámite orientado a certificar información de los afiliados que será utilizada en transacciones legales en el exterior.	1. El usuario entrega la información pública en el balcón de servicios. 2. La solicitud es enviada a la dependencia generadora de la información para su validación. 3. La dependencia generadora de la información validará y firmará la información validada. La información es enviada a la Dirección Nacional de Gestión Documental para su certificación. 4. El Director Nacional de Gestión Documental certificará la información recibida, la cual será enviada al balcón de servicios donde se recibió la solicitud. 5. Se entrega la documentación certificada al solicitante.	1. Información para certificar: 2. Cédula de identidad. 3. Solicitud de certificación de información. 4. Poder notarial. 5. Cumplir con el número de apostillas y edad necesarias. 6. Efectuación.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	3 días	Afiliados, beneficiarios, empleadores e instituciones públicas de carácter legal	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, esq./ Teléfonos: (593) 02398270, 02462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	0	0	NO DISPONIBLE, ya que se tiene satisfacción por el servicio brindado más que por trámite especializado.
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a lael viudavo o conviviente e hijos menores de edad del afiliado o jubilado del IEISS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iesg.gov.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfanidad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de matrimonio 2. Certificado de nacimiento 3. Crogas de ubicación 4. Certificado bancario 5. Cédula de identidad	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogaña, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universitaria (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/cpr/Pension/es:tablon-web/pages/fogeo.jsf	https://www.iesg.gov.ec/cpr/Pension/es:tablon-web/pages/fogeo.jsf	570	5.648	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a lael viudavo o conviviente e hijos menores de edad del afiliado o jubilado del IEISS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iesg.gov.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfanidad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Solicitud de viudez y orfanidad 2. Cédula de identidad 3. Crogas de ubicación 4. Certificado de defunción 5. Crogas de ubicación 6. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogaña, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universitaria (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/cpr/Pension/es:tablon-web/pages/fogeo.jsf	https://www.iesg.gov.ec/cpr/Pension/es:tablon-web/pages/fogeo.jsf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a lael viudavo o conviviente e hijos menores de edad del afiliado o jubilado del IEISS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iesg.gov.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfanidad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de nacimiento 2. Solicitud de viudez y orfanidad 3. Crogas de ubicación 4. Certificado de defunción 5. Certificado de matrimonio 6. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogaña, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universitaria (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/cpr/Pension/es:tablon-web/pages/fogeo.jsf	https://www.iesg.gov.ec/cpr/Pension/es:tablon-web/pages/fogeo.jsf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a lael viudavo o conviviente e hijos menores de edad del afiliado o jubilado del IEISS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iesg.gov.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfanidad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de nacimiento 2. Solicitud de viudez y orfanidad 3. Crogas de ubicación 4. Certificado de defunción 5. Certificado de matrimonio 6. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogaña, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universitaria (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/cpr/Pension/es:tablon-web/pages/fogeo.jsf	https://www.iesg.gov.ec/cpr/Pension/es:tablon-web/pages/fogeo.jsf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a lael viudavo o conviviente e hijos menores de edad del afiliado o jubilado del IEISS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iesg.gov.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfanidad, guardar e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Cédula de identidad 2. Solicitud de viudez y orfanidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogaña, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universitaria (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/cpr/Pension/es:tablon-web/pages/fogeo.jsf	https://www.iesg.gov.ec/cpr/Pension/es:tablon-web/pages/fogeo.jsf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a lael viudavo o conviviente e hijos menores de edad del afiliado o jubilado del IEISS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 1. Preparar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Documento nacional de identificación - DNI 2. Solicitud de viudez y orfanidad 3. Crogas de ubicación 4. Documento nacional de identificación - DNI 5. Historial laboral del país compareta 6. Solicitud de viudez y orfanidad 7. Certificado de matrimonio	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogaña, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universitaria (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/cpr/Pension/es:tablon-web/pages/fogeo.jsf	https://www.iesg.gov.ec/cpr/Pension/es:tablon-web/pages/fogeo.jsf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a lael viudavo o conviviente e hijos menores de edad del afiliado o jubilado del IEISS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universitaria de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación	1. Historial laboral del país compareta 2. Certificado de matrimonio 3. Certificado de nacimiento 4. Documento de defunción 5. Solicitud de viudez y orfanidad 6. Documento nacional de identificación - DNI 7. Cédula de identidad 8. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogaña, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universitaria (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/cpr/Pension/es:tablon-web/pages/fogeo.jsf	https://www.iesg.gov.ec/cpr/Pension/es:tablon-web/pages/fogeo.jsf	0	0	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá indicar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
45	Solicitud de montepío seguro de pensiones	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la vejez o conviviente e hijos menores de edad del asegurado, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos	1.- Acercarse al Seguro Social del país contra parte y solicitar un turno 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención 3.- Recibe el acuerdo de concesión	1. Certificado de defunción 2. Historia laboral del país contra parte 3. Solicitud de vejez y orfandad 4. Certificado bancario 5. Cédula de identidad 6. Certificado de defunción 7. Documento nacional de identificación - DNI 8. Certificado de matrimonio	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Calculacion-webpages/legoo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Calculacion-webpages/legoo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la vejez o conviviente e hijos menores de edad del asegurado, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a la cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de defunción 2. Solicitud de vejez y orfandad 3. Historia laboral del país contra parte 4. Cédula de identidad 5. Certificado bancario 6. Documento nacional de identificación - DNI 7. Certificado de matrimonio 8. Certificado de nacimiento	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Calculacion-webpages/legoo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Calculacion-webpages/legoo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la vejez o conviviente e hijos menores de edad del asegurado, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación	1. Certificado de defunción 2. Certificado bancario 3. Historia laboral del país contra parte 4. Solicitud de vejez y orfandad 5. Cédula de identidad 6. Certificado de defunción 7. Documento nacional de identificación - DNI	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Calculacion-webpages/legoo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Calculacion-webpages/legoo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la vejez o conviviente e hijos menores de edad del asegurado, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1.- Acercarse al Seguro Social del país contra parte y solicitar un turno. 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3.- Recibe el acuerdo de concesión	1. Certificado de nacimiento 2. Solicitud de vejez y orfandad 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Historia laboral del país contra parte 5. Certificado de defunción 6. Cédula de identidad 7. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Calculacion-webpages/legoo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Calculacion-webpages/legoo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la vejez o conviviente e hijos menores de edad del asegurado, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe: 1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a la cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Documento nacional de identificación - DNI 2. Certificado bancario 3. Solicitud de vejez y orfandad 4. Certificado de defunción 5. Cédula de identidad 6. Historia laboral del país contra parte	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Calculacion-webpages/legoo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Calculacion-webpages/legoo.pdf	0	0	
		SOLICITUD DE MONTEPIÓ ORIGINADA EN EL EXTERIOR PARA HUAÑOS MAYORES DE EDAD INCAPACITADOS BAJO CONVENIOS INTERNACIONALES	1.- Acercarse al Seguro Social del país contra parte y solicitar un turno. 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3.- Recibe el acuerdo de concesión	1. Certificado de defunción 2. Solicitud de vejez y orfandad 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Certificado bancario 5. Historia laboral del país contra parte 6. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Calculacion-webpages/legoo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Calculacion-webpages/legoo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales al padre incapacitado que ha estado a cargo del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1.- Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Asistir a la cita médica. 4. Recibir visita de trabajo social. 5. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de defunción 2. Solicitud de vejez y orfandad 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Certificado bancario 5. Historia laboral del país contra parte 6. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Calculacion-webpages/legoo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Calculacion-webpages/legoo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales al padre incapacitado que ha estado a cargo del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1.- Acercarse al Seguro Social del país contra parte y solicitar un turno. 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3.- Recibe el acuerdo de concesión	1. Historia laboral del país contra parte 2. Certificado de defunción 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Solicitud de vejez y orfandad 5. Certificado bancario 6. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Calculacion-webpages/legoo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Calculacion-webpages/legoo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la madre que ha estado a cargo del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3. Recibir la visita de trabajo social 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación	1. Certificado bancario 2. Declaración juramentada 3. Historia laboral del país contra parte 4. Certificado de defunción 5. Documento nacional de identificación - DNI 6. Solicitud de vejez y orfandad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Calculacion-webpages/legoo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Calculacion-webpages/legoo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la madre que ha estado a cargo del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1.- Acercarse al Seguro Social del país contra parte y solicitar un turno. 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3.- Recibe el acuerdo de concesión	1. Cédula de identidad 2. Declaración juramentada 3. Historia laboral del país contra parte 4. Certificado bancario 5. Solicitud de vejez y orfandad 6. Certificado de defunción 7. Documento nacional de identificación - DNI	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Calculacion-webpages/legoo.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Calculacion-webpages/legoo.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes que cumplen con los requisitos establecidos	1. El afiliado solicita su jubilación en la página web del IESS, en la sección PENSIONISTAS, servicios en línea, jubilación, ingresa al sistema y registra la solicitud de jubilación por invalidez y la orden de exámenes médicos. 2. El afiliado asiste a la cita médica. 3. Confirmar estado de solicitud en el portal web del IESS 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Presentación de solicitud por enfermedad o incapacidad al momento de ingresar la solicitud de jubilación. 2. No tener aportes pendientes de pago. 3. Estar dentro del periodo de protección en caso de que sea afiliado cesante. 4. No estar en mora como empleador en el IESS. 5. No tener deudas en mora con el IESS-IESS. 6. Cumplir con el número de aportaciones y edad necesarias. 7. No tener solicitud de jubilación de vejez en trámite y no estar calificado como jubilado en el IESS.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web http://www.iesg.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://www.iesg.gob.ec/documentos/1016/2616179/afiliados_invalidez.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Calculacion-webpages/legoo/invalidez.pdf	0	0		
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa	1. Ingresar al portal web www.iesg.gob.ec , sección pensionistas - Jubilación, registrar datos de la solicitud. 2. Recibir el acuerdo de concesión legalizado en los CAU.	1. No tener aportes pendientes de pago 2. Manejarse registrado al aviso de salida en la web del IESS por cesante	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web http://www.iesg.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	https://www.iesg.gob.ec/documentos/1016/26244/FORMLARIO_solicitud_ah_jubilacion_definitiva.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Calculacion-webpages/legoo/invalidez.pdf	0	0		
Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes que con la unificación de los aportes que haya realizado en el ISGA y/o ISGTA, e IESS, cumplir el derecho a la jubilación ordinaria de vejez.	1. Ingresar al portal web www.iesg.gob.ec , sección pensionistas - Jubilación, registrar datos de la solicitud. 2. Recibir el acuerdo de concesión legalizado en los CAU.	1. Liquidación de tiempo de servicio 2. Certificado de tiempo de servicio individualizado ISGTA 3. Tarjeta de aportes 4. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edf. Matriz. Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Calculacion-webpages/legoo/invalidez.pdf	https://www.iesg.gob.ec/pr/Pensionistas/Calculacion-webpages/legoo/invalidez.pdf	0	0			

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados cesantes quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la totalización de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación. Los países con lo que se tiene convenio para la totalización de aportes son: España, Chile, Uruguay, Venezuela, Brasil.	1. Historia laboral del país conpartante 2. Certificado bancario 3. Documento nacional de identificación - DNI 4. Cédula de identidad 5. Solicitud de jubilación	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/principal.pdf	https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/principal.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados cesantes que hayan realizado actividades como zafreiros, y que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Ingresar al portal web www.iesg.gov.ec, sección pensionistas - Jubilación, registrar datos de la solicitud. 2. Recibir el acuerdo de concesión legalizado en los CAU. Nota: Si se tuviera tiempo extenuado el tiempo para el procesamiento de la solicitud hasta que el acuerdo este listo será mayor.	1.- Cédula de identidad	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/principal.pdf	https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/principal.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados cesantes que cumplan con los requisitos establecidos para la jubilación por discapacidad.	1.- Ingresar al portal web www.iesg.gov.ec, sección pensionistas - Jubilación, registrar datos de la solicitud. 2.- Recibir el acuerdo de concesión legalizado en los CAU.	1.- Cédula de identidad.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/foego.pdf	https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/foego.pdf	2.460	11.929	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes que hayan ejercido su trabajo como telegrafista y radio telegrafista (línea y radiotelefonía), técnico de mantenimiento de equipos de telecomunicaciones, reparadores de líneas telefónicas, ancuderos y mensajeros; que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación. Recibir el carné de pensionista cuando se dio respuesta favorable a la solicitud.	1.- Certificado bancario.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/foego.pdf	https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/foego.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar el detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación. Recibir el carné de pensionista cuando se dio respuesta favorable a la solicitud.	1.- Solicitud de jubilación. 2.- Certificado bancario. 3.- Cédula de identidad.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/foego.pdf	https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/foego.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados cesantes quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la totalización de aportes.	EN EL EXTRANJERO: 1.- Acercarse al Seguro Social de la conpartante. 2.- Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 3.- Asistir a cita médica para evaluación. 4.- Recibir el acuerdo de concesión.	1.- Certificado bancario. 2.- Documento nacional de identificación - DNI 3.- Solicitud de jubilación. 4.- Cédula de identidad.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/foego.pdf	https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/foego.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados cesantes quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la totalización de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	El solicitante de la prestación debe: 1.- Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y preguntar detalle de requisitos. 2.- Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 3.- Asistir a cita médica. 4.- Recibir visita de trabajo social. 5.- Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1.- Certificado bancario. 2.- Solicitud de jubilación. 3.- Documento nacional de identificación - DNI 4.- Cédula de identidad. 5.- Historia laboral del país conpartante.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/foego.pdf	https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/foego.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados cesantes quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la totalización de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	El solicitante de la prestación debe acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y: 1. Preguntar detalle de requisitos. 2. Entregar requisitos. 3. Recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1.- Historia laboral del país conpartante. 2.- Certificado bancario. 3.- Documento nacional de identificación - DNI 4.- Cédula de identidad. 5.- Solicitud de jubilación.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/foego.pdf	https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/foego.pdf	0	0	
		Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensual y vitalicia a los afiliados cesantes quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la totalización de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	EN EL EXTRANJERO: 1.- Acercarse al Seguro Social de la conpartante. 2.- Entregar los requisitos a los agentes de atención. 3.- Recibir el acuerdo de concesión.	1.- Solicitud de jubilación. 2.- Cédula de identidad. 3.- Documento nacional de identificación - DNI. 4.- Certificado bancario. 5.- Historia laboral del país conpartante.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/foego.pdf	https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/foego.pdf	0	0	
		Trámite orientado a ofrecer al ciudadano la posibilidad de verificar su estado de pensionista por el Seguro General	Ingresar en la página web www.iesg.gov.ec, opción Pensionista - Certificado de Pensionista.	1.- Cédula de identidad.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Pensionistas	Se atiende a través de la página web https://www.iesg.gov.ec/	https://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/certificadoPensionista/certificadoDePensionista.pdf	0	0	
		Trámite orientado a generar el comprobante de pago de génes tribu de crédito y cuotas de convenios, de afiliados voluntarios	Trámite Presencial 1.- Acercarse a las Unidades Provinciales de Cartera y Coactiva. 2.- Presentar requisitos. 3.- Recibir comprobante de pago.	1.- Cédula de identidad. 2.- Solicitud.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Afiliado Voluntario	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/principal.pdf	https://www.iesg.gov.ec/cpr/PensionesJubilacion-webpages/principal.pdf	0	0	
		Solicitud de reembolso o reintegración de auxilio por funerales	1.- Ingresar al portal www.iesg.gov.ec, opción pensionistas, servicios en línea, auxilio de funerales, completar el formulario clic en guardar e imprimir la solicitud. 2.- Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno, entregar requisitos. 3.- Recibir acuerdo de concesión.	1.- Formulario de reembolso de gastos de funerales afiliados / pensionistas. 2.- Factura. 3.- Formulario de satisfacción de auxilio por funeral. 4.- Cédula de identidad. 5.- Certificado bancario.	Verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Ciudadanos que justifican el pago del servicio funeral entregado.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, esq. / Teléfonos: (093) (2) 254 74 00 / (093) (2) 223 03 20	Ventanilla	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web.	https://www.iesg.gov.ec/es/web/guest/solicitudes/auxilio-para-funerales	0	0	

NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último período

